

RIO GALLEGOS, 30 AGO. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.205/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se solicita autorización para el dictado del Curso "Filosofía en el Aula" a cargo de la Prof. Andrea PAC con una duración de VEINTE (20) horas reloj, a dictarse entre los meses de Septiembre y Noviembre del corriente año;

QUE el objetivo general de la actividad es introducir a docentes y alumnos en la práctica de la filosofía con niños. Se persigue, por un lado, familiarizar a los participantes con nociones teóricas centrales a dicha práctica, tales como comunidad de investigación o discusión filosófica, subrayando la transversalidad de la filosofía respecto del currículum escolar y la relación de la práctica filosófica con el desarrollo de habilidades de pensamiento. Asimismo se busca aportar elementos desde la perspectiva de la filosofía al desarrollo del espacio curricular de Formación Ética y Ciudadana;

QUE los destinatarios de este Curso serán profesores de Filosofía y de Ciencias de la Educación de E.G.B y Polimodal, Estudiantes de ambas especialidades y Público en general;

QUE la Secretaría de Extensión sugiere un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de esta UARG y PESOS CINCO (\$ 5,00) para alumnos;

QUE a Fs. 18 la Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (ADIUNPA) informa que efectivizará el pago del arancel de los afiliados que deseen asistir al Curso;

QUE el desarrollo del Curso se encuentra enmarcado en la Ordenanza N° 027/99 - Actividades de Transferencia;

QUE obra Despacho N° 016/04 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando autorizar la realización del Curso "Filosofía en el Aula" que estará a cargo de la Profesora Andrea PAC con una duración de VEINTE (20) horas reloj, a dictarse entre los meses de Septiembre y Noviembre del corriente año, fijar un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos y PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de esta UARG y dejar establecido que el cupo de asistentes es de VEINTE (20) personas siendo prioritario para profesores del área;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

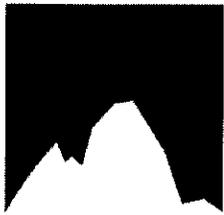
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso "Filosofía en el Aula" a cargo de la Prof.

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

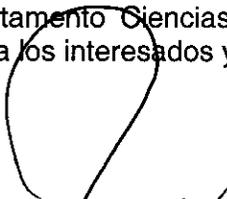
///-2-

Andrea Pac con una duración de VEINTE (20) horas reloj, a dictarse entre los meses de Septiembre y Noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- FIJAR el arancel en PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos y PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de esta UARG.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el cupo de asistentes al Curso "Filosofía en el Aula" es de VEINTE (20) personas siendo prioritario para profesores del área.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, Mesa Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido AR


Martha Beatriz Carrizo
a/c Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decan
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

320